



# Anuncio de modificación de contrato

Número de Expediente **LICT/99/029/2021/0139**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 21-02-2024 a las 10:20 horas.



## Entidad Adjudicadora

→ **Director Gerente de FREMAP**

→ **Tipo de Administración** Organismo de Derecho público bajo el control de una autoridad estatal

→ **Actividad Principal** 10 - Protección social

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.fremap.es>

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Rs4EFuSeMgl%3D>

### Dirección Postal

→ Ctra. de Pozuelo, 61 - Edificio de la Sede Social  
→ (28222) Majadahonda (Madrid) España  
→ ES300

### Contacto

→ **Teléfono** 917322876  
→ **Correo Electrónico** [licitaciones@fremap.es](mailto:licitaciones@fremap.es)

**Objeto del Contrato: Contratación del servicio de transporte de pacientes de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social N°61 en Cataluña.**

**Lote: 6: Contratación del servicio de transporte de pacientes en ambulancia de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social n°61, en Lleida.**

## Modificación del contrato

→ **Número de contrato** LICT/99/029/2021/0139/L6

→ **Fecha de modificación** 21/02/2024

→ **Observaciones** Modificación del contrato LICT/99/029/2021/0139/L6

→ **Número de modificación** 2

→ **Modificación del importe**

→ **Importe total de la modificación (sin impuestos)** 8.000 EUR.

→ **Importe total de la modificación (con impuestos)** 8.000 EUR.

→ **Importe total tras la modificación**

→ **Importe total (sin impuestos)** 34.436,67 EUR.

→ **Importe total (con impuestos)** 34.436,67 EUR.

→ **Documento Anexo**

→ **Justificación de la Modificación** Necesidad de modificación derivada de circunstancias que un poder adjudicador diligente no podrá prever [artículo 43, apartado 1, letra c), de la Directiva 2014/23/UE; artículo 72, apartado 1, letra c), de la Directiva 2014/24/UE y artículo 89, apartado 1, letra c), de la Directiva 2014/25/UE]

→ **Descripción de la Modificación** En este contrato iniciado el 16/05/2022, el aumento de pacientes con lesiones graves ha afectado gravemente a los traslados, provocando una desviación del consumo previsto frente al consumo real. Por ende, se ha visto incrementada en gran medida la facturación, siendo este hecho totalmente imprevisible en el momento de preparación del contrato, por lo siguiente: - El aumento de la gravedad de los accidentes concentrados en cuatro expedientes concretos: el 01/25/00/23/00093, el 01/25/00/23/00193, 01/25/00/23/00391 y el 01/28/02/02/00741. El total de estos cuatro expedientes suponen aproximadamente el 64,16% del importe de adjudicación del contrato. Este tipo de expedientes son muy excepcionales y en una previsión inicial sobre el planteamiento de una licitación de similares características no resultaría óptimo tener en cuenta, en aras a no sobredimensionar los consumos estimados medios y garantizar un uso responsable de los recursos públicos. (Ver tabla adjunta) Los precios de facturación de los trayectos son los mismos que se establecieron en la licitación por el adjudicatario del contrato en su oferta económica, por lo tanto son los precios de adjudicación. La distribución del importe del modificado, aproximadamente es: (Ver tabla adjunta) Por todo

lo anterior, se hace necesaria la modificación no prevista del contrato en un 36,31% de su importe de adjudicación, lo que se traduce en 8.000 ₣ (impuesto/s indirecto/s excluido/s), respetándose los límites máximos establecidos en la normativa de contratación. La presente modificación no altera la naturaleza global del contrato y el importe no supera los límites establecidos por la normativa, sin que la Mutua asuma la obligación de acometer la totalidad del gasto vinculado al importe del modificado no previsto. La modificación, se encuentra amparada por lo señalado en el art. 205.2 b) de la Ley de Contratos del Sector Público. "Cuando la necesidad de modificar un contrato vigente se derive de circunstancias sobrevenidas y que fueran imprevisibles en el momento en que tuvo lugar la licitación del contrato". De acuerdo con todo lo anteriormente expuesto, teniendo en cuenta que la modificación se encuentra contemplada dentro de los supuestos y límites fijados en los Pliegos, y de conformidad con lo dispuesto en la normativa de aplicación, se considera procedente la tramitación de la modificación del contrato.

## Condiciones iniciales del contrato

### → Clasificación CPV

→ 85143000 - Servicios de ambulancia.

### → Plazo de Ejecución

→ 24 Mes(es)

### → Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional ESPAÑA

→ Código de Subentidad Territorial ES

### Dirección Postal

→ ESPAÑA España

## Adjudicatario

→ **BLUE MOBILITY & HEALTHCARE SERVICES, S.L.**

→ NIF B08267122

→ El adjudicatario es una PYME : Sí

### Dirección Física

→ PLAZA TETUAN, 30 ENTRESUELO PRIMERA

→ (08010) Barcelona España

### Contacto

→ Teléfono 935931300

→ Correo Electrónico [licitacions@sagales.com](mailto:licitacions@sagales.com)

## Información sobre el Contrato

→ Número de Contrato LICT/99/029/2021/0139/L6

→ Fecha de Formalización 13/05/2022

→ Fecha de Entrada en Vigor del Contrato 16/05/2022